

Fecha: 24-01-2026
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Estado niega fallas de Conaf y afirma que megaincendio del 2-F era "incontrolable"

Pág.: 2
 Cm2: 663,4
 VPE: \$ 1.595.510

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: No Definida

Estado niega fallas de Conaf y afirma que megaincendio del 2-F era “incontrolable”

DEMANDA CIVIL. CDE presentó defensa judicial, donde también desliga de responsabilidades a Senapred y la DPR sobre la catástrofe que dejó 138 muertos.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriowapa.cl

“El agua se evapora antes de tocar el suelo y la maquinaria era inútil ante una energía equivalente a la liberación de energía atómica. (...) El despliegue de más aviones o brigadas habría sido irrelevante ante la energía liberada”. De esta forma, por primera vez en dos años, el Estado rindió cuentas a la justicia sobre los hechos sucedidos el 2 y 3 de febrero de 2024, cuando el megaincendio de Viña del Mar y Quilpué provocó la muerte de 138 personas y destruyó 4.700 viviendas.

Cuatro son las demandas civiles interpuestas por familiares de 98 de los 138 fallecidos en el Primer Juzgado Civil de Valparaíso, en las que reclaman una indemnización total por \$73.500 millones -unos 90 millones de dólares-, acusando “negligencias graves” y falta de servicio por parte de la Delegación Presidencial y los entes técnicos Conaf y Senapred, encargados del combate del fuego y la evacuación, respectivamente.

En ese marco, a través de un documento de 81 páginas, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) entregó su versión de los hechos y negó las negligencias acusadas contra las autoridades, apuntando a que el incendio iniciado en Las Tablas era “imposible de controlar”.

El texto, presentado por el abogado Michael Wilkendorf, dice sustentarse en evidencia científica. “Esta defensa acreditará que el 2 de febrero de 2024 la Región de Valparaíso no enfrentó un incendio forestal convencional, sino uno catalogado técnicamente como evento extremo de incendio forestal (*extreme wildfire event*) de sexta-séptima generación, cuya magnitud energética hizo que cual-

“Exigir al Fisco detener una liberación de energía de esta magnitud equivale a exigir detener un terremoto o un tsunami”.

Michael Wilkendorf
 Abogado CDE

“Este incendio no nació siendo de sexta ni séptima generación. Llegó a ese punto porque las autoridades lo permitieron”.

Felipe Olea
 Abogado demandante

“Las personas no mueren producto de un incendio incontrolable; mueren porque no se hizo una evacuación oportuna”.

Michel De L'Herbe
 Experto en emergencias

quier medida de contención humana resultara físicamente irrelevante”.

NIEGAN FALTA DE SERVICIO

El argumento central del CDE radica en que, mientras órganos internacionales establecen que la capacidad máxima de extinción humana de un incendio forestal se sitúa en los 10.000 kW/m, el incendio de Las Tablas liberó una energía máxima de 87.787 kW/m. “Por tanto, no pudo haber una ‘falta de servicio’; hubo una imposibilidad física absoluta de contención”.

Según se explica, el fuego desarrolló un comportamiento piroconvectivo caótico, modifi-

cando su propia meteorología arrojando pavesas en un radio de 2 kilómetros. Una de ellas, incluso, alcanzó a una palmera del estero Marga-Marga, que terminó incendiada.

“En este escenario, el comportamiento del fuego se vuelve errático, caótico y domina el ambiente. A esta intensidad, el agua lanzada por aviones se evapora antes de impactar o es desviada por la turbulencia convectiva”, subraya el escrito.

“Exigir al Fisco detener una liberación de energía de esta magnitud equivale a exigir detener un terremoto o un tsunami mientras está ocurriendo; es una imposibilidad material absoluta que rompe el nexo causal”, relevó Wilkendorf.

“SAE NO FALLÓ”

Asimismo, el Estado alega que, ante un incendio de categoría 6 o superior, es imposible predecir el avance del siniestro mediante el software WildFire Analyst, del que disponía la Corporación Nacional Forestal. “Ningún software del mundo podía predecir el cambio súbito de viento de las 18:00 horas provocado por la propia columna convectiva del incendio”.

En esa línea, el documento cita algunas de las declaraciones de los comandantes de Bomberos de Valparaíso y Quilpué, donde reconocieron verse sorprendidos por el comportamiento del siniestro. En base a ello, el CDE defiende que “la imprevisibilidad no fue una falencia de Conaf o Senapred, sino una característica intrínseca del evento. Si los comandantes operativos, con toda su experiencia en el terreno, confiaron legítimamente en que la ‘memoria histórica’ y las barreras naturales (zonas quemadas) detendrían el fuego, mal puede imputarse falta de servicio a los organismos estatales”.

“No actuaron en contener la emergencia para que, 40 kilómetros más adelante, se afectaran viviendas. Entonces, que el Estado se desligue de responsabilidad es inaceptable”, dijo.

Este punto también es relevado por Felipe Olea, abogado



ESTADO EXPONE QUE EL INCENDIO DE 2024 DESARROLLÓ UN COMPORTAMIENTO PIROCONVECTIVO “CAÓTICO”.

Finalmente, el CDE negó errores en el Sistema de Alerta de Emergencia para celulares. “SAE no falló; se emitieron 48 mensajes de evacuación, con tiempos de reacción administrativa de apenas 3 minutos entre la solicitud y el envío”.

CRITICAN DEFENSA ESTATAL

Sin embargo, para René Flores, damnificado y presidente del Comité de Crisis de El Olivar, los argumentos del Fisco no se conciben con la realidad. “La primera alerta SAE llega a las 19:15 horas. Una hora antes, Villa Independencia ya se estaba quemando”.

El afectado, quien dos años después aún no ha podido iniciar la reconstrucción de su hogar, recalcó que “la actuación del Estado no parte cuando el incendio está descontrolado, sino que parte cuando el incendio nace y se toman las medidas para que no llegue a una situación de descontrol”.

“No actuaron en contener la emergencia para que, 40 kilómetros más adelante, se afectaran viviendas. Entonces, que el Estado se desligue de responsabilidad es inaceptable”, dijo.

Este punto también es relevado por Felipe Olea, abogado

que representa a los familiares de los fallecidos en la demanda contra el Fisco: “El Estado hoy intenta convencernos de que este incendio fue inevitable porque, en su fase final, liberó una energía equivalente a 90.000 kW por metro. Pero esa no es la discusión. Este incendio no nació siendo de sexta ni séptima generación. Llegó a ese punto porque las autoridades lo permitieron”.

El jurista es claro en señalar que las autoridades no evacuaron a tiempo, que no se utilizaron todos los recursos de combate disponibles y que, además, “no existían planes de evacuación en una zona que siempre se supo de alto riesgo”.

“La fuerza mayor no explica la inacción previa. La ciencia no borra la responsabilidad. Y la tragedia no fue sólo climática, fue institucional”, concluyó.

URGE REFORMAR SISTEMA

Tras analizar la defensa de 81 páginas, Michel De L'Herbe, experto en gestión de emergencias, explica que la respuesta del Estado “obviamente lo que busca es eludir responsabilidades. Lo relevante, sin embargo, es que las condiciones se conocían de forma previa. Por ende,

87.787

kw/m es la energía que alcanzó el incendio del 2-F, nueve veces por encima de la capacidad de extinción.

cuando se inició el incendio era posible anticiparse, sin software alguno, a que este incendio podría tener un comportamiento extremo”.

Otra de las falencias de la defensa estatal es que esta, a su juicio, se centra exclusivamente en el comportamiento del fuego y no en el manejo de la emergencia por parte de las autoridades. “Lo que no responde este documento es por qué murieron tantas personas, porque las personas no mueren producto de un incendio incontrolable, mueren porque no se hizo una evacuación oportuna”, observó.

De L'Herbe recordó que este es el segundo incendio “más mortífero del mundo en este siglo, después del de Australia en 2009”, por lo que hizo un llamado urgente a modernizar el sistema de emergencias.

“Se requiere una reforma profunda al sistema de emergencias, pero eso requiere voluntad política”, sentenció. ☉